



# La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó cuatro opiniones a iniciativas de reformas

**Boletín No.4173**

## **La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó cuatro opiniones a iniciativas de reformas**

- En reunión semipresencial emitió comentarios sobre las leyes generales de Salud, Educación, Comunicación Social y CFP

En reunión semipresencial, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), aprobó por unanimidad cuatro opiniones a iniciativas que reforman diversas disposiciones de las leyes General de Educación, de Salud, de Comunicación Social, y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Sobre la iniciativa que reforma la Ley General de Educación, Sodi Miranda dijo que la Comisión está a favor parcialmente en lo que se refiere a la educación de niñas y niños con discapacidad, y a la educación de lengua de señas mexicana.

Sin embargo, subrayó que la instancia que encabeza deberá tomar en cuenta la consulta pública que se llevó a cabo con esta temática por orden y mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En cuanto a la Ley General de Comunicación Social, dijo que se propone que existan campañas específicas para la concientización y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En este caso, puntualizó que la opinión es positiva, pero con observaciones, porque en lugar de usar una serie de definiciones de tipos de discapacidad, sería mejor dejar una definición genérica que englobe todos los tipos de discapacidad para no dejar uno fuera de un catálogo, lo que generaría alguna discriminación involuntaria.

La diputada Gabriela Sodi dijo que la opinión a la iniciativa que reforma el artículo 170 del Código Penal de Procedimientos Civiles, refiere a las acciones afirmativas cuando en un juicio civil sea parte una persona con discapacidad y requiera que las audiencias se lleven a cabo en su domicilio, se decrete el ajuste razonable y se desarrolle en casa de la persona.

Sobre este tema y vía telemática, la diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) destacó la conveniencia de apoyar la reforma en materia de personas con discapacidad, ya que por varios años se han presentado propuestas en las cuales se vulneran los derechos de este sector. “Sin duda, esta propuesta se sumará al sistema de justicia, pero es importante no perderlo de vista para que no se vulneren los derechos”.



Respecto a la opinión a la iniciativa que reforma la Ley General de Salud, en materia de derechos de las personas adultas mayores, la legisladora aseguró que es positiva, toda vez que se modifican las referencias del anciano y similares por personas adultas mayores porque es un mejor término, entendible, homologado, no peyorativo y se armoniza con la Convención Interamericana recién publicada.

### Asuntos generales

La presidenta de la Comisión adelantó que se agendará una reunión informativa sobre la gira por Chicago, Illinois, Estados Unidos. “Esperamos que los temas álgidos del Pleno nos permitan agendar la próxima semana para comentarles e informarles de todo lo que se alcanzó en estos convenios y acuerdos con los diversos grupos de trabajo de personas con discapacidad y personas adultas mayores, desde el Congreso, los senadores, los diputados, los congresistas de Estados Unidos, las diferentes instituciones y asociaciones”.

